



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario de Primera Instancia
Demandante	GLORIA ISABEL MONTOYA POVEDA
Demandado	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
Radicación n.º	76 001 31 05 015 2020 00067 00

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 363

Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, mediante Auto Interlocutorio 672 del 19 de diciembre de 2023 aceptó el desistimiento del recurso de apelación impetrado contra el auto interlocutorio 1059 del 9 de junio de 2023 que aprobó la liquidación de costas del proceso ordinario y condenó en costas a PORVENIR S.A., por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cali, se procederá a rehacer la liquidación de costas, como quiera que la condena por ese rubro debe ser incluida dentro de la liquidación de costas.

En consecuencia, **el Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali**, en uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales. **DISPONE**

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL.

SEGUNDO: REHACER LA LIQUIDACIÓN de costas por parte de la secretaría del Juzgado.

Notifiquese y cúmplase,


JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
JUEZ

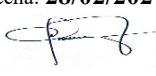
C.C.V.

**JUZGADO 19 LABORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**



En estado de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **28/02/2024**



CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria